

1020-

Barranquilla,

00234
01 FEB. 2011

RECAUDOS SIT
BARRANQUILLA S.A.
NIT. 900.199.255-0

RECIBIDO PARA SU VERIFICACION
R-SIT BARRANQUILLA S.A.
FECHA: Feb 1/11
HORA: 04:30 PM
FIRMA: <i>[Signature]</i>

Señores
RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.
Atte. Andrés Vásquez
Carrera 53 No.55-211.
Barranquilla D.E.I.P.

RECIBIDO 01 FEB. 2011

Asunto: 1020-161, Solicitud Instalación Solución Tetra.

Doctor Vasquez:

El periodo de implementación temporal del sistema de comunicación inalámbrica basada en IP y propuesto por su empresa como solución para reemplazar el sistema TETRA incluido en su oferta, culminó ayer 31 de enero de 2011; Temporalidad que fue permitida por esta Dirección en oficio 00313 de febrero 18 de 2010 y en el cual se le precisó que tal temporalidad no significaba la aprobación del cambio, lo cual fue formalizado en el Otrosí No. 4 (de Abril 12 de 2010) dando plazo hasta el 30 de Julio de 2010 y posteriormente ampliado en Otrosí No. 7 (de Julio 23 de 2010) por seis meses más hasta el 31 de Enero de 2011.

Durante el lapso del periodo de implementación temporal, Transmetro ha agotado las actividades de evaluación de la solución propuesta, la realización de pruebas técnicas y operativas, ha sugerido ajustes y ha abierto espacios para hacerlos, sin embargo, los resultados obtenidos no han sido satisfactorios debido a diferentes factores como la inestabilidad de la plataforma y la baja calidad de las comunicaciones que se logran establecer, lo cual se ha podido corroborar diariamente durante la operación, ocasionando trastornos derivados de la imposibilidad de establecer comunicación cada vez que se requiere, hechos que también se pueden corroborar con las pruebas realizadas en conjunto (Transmetro S.A. y Recaudos SIT Barranquilla S.A.) durante los días 7, 9 y 10 de diciembre, anexas al presente.

Siendo los anteriores argumentos suficientes para proceder al rechazo de la propuesta de cambio, recientemente se ha presentado un agravante y consiste en que durante las actuales circunstancias de alteración del orden público que vive el AMB de Barranquilla, se han visto afectados los buses del sistema, la prestación del servicio y la vida misma de los usuarios y empleados del sistema, y en cada uno de estos casos no se ha logrado establecer comunicación con la totalidad de los operadores en servicio, quienes se han visto involucrados en situaciones de peligro, sin poder coordinar desde el centro de control las medidas de contingencia (desvíos, retornos, detención de vehículos, entrada a patios, etc) con la totalidad de la flota en operación o con la totalidad de personal de campo, a fin de evitar que los vehículos o personas queden atrapados en medio de las protestas, casos de los cuales también le anexamos reportes y audio.

Por todo lo anterior, debó notificarle que hemos decidido RECHAZAR su propuesta de cambio ya que en ningún momento se pudo demostrar que el cambio solicitado cumple con los niveles de servicio exigidos en el contrato y necesarios para realizar la buena operación del sistema, tal como lo expresa el Anexo 2 Especificaciones Técnicas, numeral 2.5 Variación de Tipología de los equipos que integran la Plataforma Tecnológica propuesta por el Concesionario.

Carrera 46 N. 45-39 Piso 3 Ed. Banco de la República Tel. 3792000 Fax: 3797820 www.transmetro.gov.co NIT. 802.021.209-1

